

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE DETECCIÓN DE NECESIDADES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN LA COMARCA CAMPO ARAÑUELO

I.- ANTECEDENTES

La Diputación de Cáceres ha puesto en marcha el Programa Especial para la Inversión en Planes de Acción Territorial denominado Programa DIPUTACIÓN DESARROLLA. Este programa se desplegará para contribuir en el desarrollo económico de las comarcas rurales de la Provincia de Cáceres con medidas capaces de identificar oportunidades, poner en valor recursos locales, de vertebrar el territorio, creando tejidos sociales y económicos que defiendan, conozcan, valoren y aprovechen los recursos culturales y naturales de alto potencial, proyectándolos hacia su propia sociedad y hacia el exterior abriendo posibilidades de cooperación nacional e internacional.

Una de las demandas de los territorios comarcales, en todo el proceso de participación, previo a la redacción de la Estrategia de Desarrollo Territorial, ha sido la **detección de necesidades para la diversificación del sector agroindustrial en la Comarca Campo Arañuelo**.

II.- OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la asistencia técnica para llevar a cabo en la Comarca de Campo Arañuelo, un diagnóstico de la situación actual del sector, del cual se derivará la elaboración de un Plan de Actuación para la mejora del mismo. Para el diagnóstico y la elaboración del plan se utilizará una metodología participativa con el tejido empresarial del territorio.

El presupuesto base de licitación asciende a 10.000,00€ IVA INCLUIDO

El procedimiento de contratación será el establecido para los Contratos Menores por cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 118 de la LCSP.

III.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación será el de los municipios integrantes de la Comarca Campo Arañuelo. Almaraz, Belvís de Monroy, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Casatejada, El Gordo, Majadas, Mesas de Ibor, Millanes, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Pueblonuevo de Miramontes, Rosalejo, Talayuela, Tiétar, Valdecañas de Tajo, Valdehúncar.

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivos específicos:

1. Detección de nuevo productos y procesos en el sector agroindustrial.
2. Adaptación del sector agroindustrial a los nuevos productos.
3. Apoyo al relevo generacional.



4. Impulsar las sinergias entre el sector agrícola con el ganadero y vincularlo a nuevos productos.
5. Concienciar al sector sobre la importancia de adoptar criterios sobre la Economía Verde y Circular.
6. Revitalización e impulso sobre la agroindustrial.

V.- TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA:

Conforme a los artículos 99 y 116.2 de la LCSP, esta prestación está claramente determinada, no altera el objeto del contrato y constituye en sí misma una unidad separada operativa y funcional por ser una acción prevista en varias actuaciones, dentro de los territorios ya indicados en la Fase 1 del Programa Territorial Diputación Desarrolla dentro del Plan de Acción Territorial de Campo Arañuelo.

El trabajo se realizará según las fases que se indican a continuación:

Fase 1. Diagnóstico de la situación actual.

Para el diagnóstico del sector se analizarán al menos los siguientes aspectos.

1. Caracterización de la zona: Agraria (tipo de cultivo, extensión) y Ganadera (tipo de ganado, extensión ocupada)
2. Análisis del tejido agrario y ganadero, tipo de empresa y generación de empleo por tipo de cultivo y ganadería.
3. Nuevos cultivos en la zona alternativos al tabaco
4. Evolución de la ganadería y la agricultura en los últimos 5 años.
5. Oferta formativa reglada y no reglada en materia agroindustrial existente en la Comarca.
6. Demanda actual de nuevos productos
7. La empresa adjudicataria deberá desarrollar su propuesta sobre productos ecológicos como nuevos productos potenciales, para lo que se deberá hacer un estudio de mercado para conocer las carencias actuales para dar respuesta a ese nuevo mercado pendiente de satisfacer. Este estudio deberá estar debidamente argumentado.
8. Organización y cooperación con el sector, asociaciones agrarias y ganaderas de la Comarca, incluso de comarcas colindantes.
9. Al menos dos taller de co-creación con los agentes claves del territorio, para la detección de nuevos procesos productivos más innovadores y nuevos productos, al menos deberán asistir 15 personas de distintos ámbitos (Empresas agroindustriales, empresas tecnológicas...)

La empresa adjudicataria definirá una metodología de diagnóstico, que ha de ser participativa, y que será supervisada por los responsables del contrato (Matriz DAFO, Enfoque de Marco Lógico, etc).



Fase 2. Establecimiento de las Líneas Estratégicas de Actuación.

Del resultado del diagnóstico han de salir las líneas estratégicas que permitan la mejora del sector.

Entre las líneas estratégicas se tendrán en cuenta, o se contrastarán si son pertinentes, al menos las siguientes:

- Línea 1: Innovación y competitividad de la agroindustrial.
- Línea 2: Estudio de nuevos productos de economía verde y circular en auge, que sean sostenibles económicamente
- Línea 3: Relevo generacional y nuevos emprendedores.
- Línea 4: Internalización.
- Línea 5: Formación y empleo.
- Línea 6: Apoyo financiero.
- Línea 7: Trabajo conjunto con entidades locales.
- Línea 8: Medidas de apoyo al impulso de la actividad agroindustrial.

Fase 3. Redacción del borrador del Plan de Diversificación de la Agroindustrial.

Presentación del borrador con la propuesta de prioridades de las medidas y acciones para establecer un plan de acción inmediato, para el desarrollo de la Agroindustrial en la Comarca Campo Arañuelo como futuro motor económico. De las actuaciones propuestas se analizará la viabilidad de ejecución.

Se entregará, por cada una de las líneas establecidas una ficha descriptiva y detallada de las medidas a desarrollar relacionadas con el diagnóstico que se hizo en la Fase 1.

Fase 4. Presentación y difusión de los resultados del Plan a los Agentes Económicos implicados.

Esta fase comprenderá:

- Organización de al menos dos jornadas de presentación de los resultados del Plan. Los destinatarios serán: el tejido productivo agrícola y ganadero, agentes de desarrollo local, responsables políticos. La empresa adjudicataria se encargará de realizar las convocatorias, solicitar locales, gestionar inscripciones, dinamizar las reuniones y levantar acta. Para cada una de estas reuniones colaborará con la Diputación Provincial de Cáceres en la identificación de los agentes a los que invitar, en el seguimiento y en la participación con el equipo técnico destinado al seguimiento de la contratación. Las dos jornadas de presentación serán en espacios públicos, que no supondrán ningún coste adicional a la empresa adjudicataria, dichos espacios serán facilitados por el Área de Desarrollo, y comunicados a la empresa adjudicataria con la suficiente antelación para el correcto desarrollo de las mismas.



- Presentación final de la versión definitiva del Plan de Diversificación del Sector Agroindustrial del área funcional y en relación directa con el dinamismo y actividad de la Comarca, incluyendo las propuestas del proceso de participación que han sido admitidas. **Paralelamente a su presentación directa esta información estará disponibles en la web del proyecto y en aquellos espacios de difusión habilitados para el proceso de redacción.**

VI.- TRABAJOS A PRESENTAR

El adjudicatario deberá entregar los siguientes documentos correspondientes al objeto del contrato.

- Al finalizar la fase de diagnóstico, un documento que recoja los apartados contemplados en la fase 1ª. En el mismo se detallará, igualmente, la metodología utilizada para el tratamiento de la información, el modelo o modelos de análisis utilizados y, en su caso, se adjuntará copia de las encuestas o entrevistas realizadas y actas de reuniones mantenidas. También se adjuntará un documento en el que se detalle el resultado del taller de co-creación.
- A la finalización de la fase 4ª, el adjudicatario deberá entregar el Plan de Impulso. Dicho documento corresponderá a los establecido en la fase 2ª.
- Por último, el documento del **Plan de Diversificación del Sector Agroindustrial** se adjuntará el informe con los resultados del proceso de presentación pública y, en su caso, detallará las aportaciones tenidas en cuenta.
- Una vez que el Plan esté aprobado, se entregará una versión en papel, otra en formato digital, extensión Word y PDF.

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Oferta económica (hasta 100 puntos). Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

Puntuación (P)= 100 x Oferta más baja (OMB)

Oferta Licitador (OL)

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además es una fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres por recomendación de la Intervención, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

Procedimiento: Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente.

VIII PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de dos meses y medios (75 días) desde la adjudicación del mismo.



IX.- COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL

El trabajo a desarrollar se tendrá que coordinar además de con el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de Diputación de Cáceres, con las entidades locales afectadas, así como cualquier otra entidad con competencia para utilizar la marca.

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderá al Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de la Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir en el desarrollo de los trabajos.

Para la coordinación y el seguimiento del proyecto se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.

En Cáceres, a ficha de la firma electrónica.

